



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención de la Delegación de México
en el tema 84 del 67° periodo de sesiones de la AGONU
“Alcance y aplicación del principio de jurisdicción universal”**

Nueva York, N.Y., 17 de octubre de 2012

Señor Presidente,

Mi Delegación se suma a la intervención pronunciada por la distinguida Delegación de Chile, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

México desea reiterar la importancia de contar con un marco institucional adecuado que promueva la discusión de un tema de relevancia contemporánea como lo es la Jurisdicción Universal. Por ello, nos congratulamos de que se haya establecido un mecanismo en las Naciones Unidas para tal efecto. En ese sentido, expresamos nuestro reconocimiento a la facilitación del distinguido Embajador de Costa Rica, a fin de afinar el marco conceptual y los aspectos metodológicos que normarían la discusión de este tema en el futuro.

Señor Presidente,

Mi delegación considera importante hacer énfasis en la metodología a seguir en el marco del Grupo de Trabajo.

En primer lugar, para México es importante que el tema se remita en el momento adecuado a la Comisión de Derecho Internacional para su estudio. La Comisión, por ser la encargada de impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, sería el órgano idóneo para encargarse de analizar el tema.

Y en segundo lugar, la labor del Grupo de Trabajo debería enfocarse en definir el alcance y contenido de la solicitud que se pudiese formular a la Comisión de Derecho Internacional. Para ello, podrían tomarse como base los logros alcanzados durante la facilitación de Costa Rica.

Muchas gracias.